



COMUNICADO N°001-2023-CCN/MINSA

Los miembros del Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, conformado por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 549-2023/MINSA, comunica a los titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud, de la Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales de Salud, Jefes del Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; así como, a los servidores asistenciales, contratados bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS y los contratados en plazas vacantes presupuestadas, que perciban las compensaciones económicas del Decreto Legislativo 1153, lo siguiente:

- La postulación al proceso de nombramiento será a través de la Plataforma Virtual "**Proceso de nombramiento de personal de la salud – 2023**", la misma que se pondrá a disposición de los servidores contratados, así como; a los integrantes de las Comisiones de Nombramiento de cada Unidad Ejecutora.
- La postulación es individual y de plena responsabilidad de cada servidor, constituyendo la información presentada, Declaración Jurada en el marco de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Juntamente con la habilitación de la Plataforma, el día 13 de junio de 2023, se publicará en el <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4300329> el tutorial para el uso adecuado de la Plataforma Virtual "**Proceso de nombramiento de personal de la salud – 2023**", a fin que dicho proceso se lleve a cabo de manera transparente, ágil y seguro, garantizando el cumplimiento del cronograma de actividades.
- Asimismo, se publicará en <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4300329> un listado de preguntas y respuestas respecto al procedimiento de nombramiento en curso.

Finalmente, cabe precisar que la postulación al proceso de nombramiento a que se hace referencia es **TOTALMENTE GRATUITA.**

Lima, 12 de junio de 2023.

LA COMISION CENTRAL

